

ACTA N° 001/2021
CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA
13 DE MAYO DE 2021

ASISTENCIA

Se inicia la sesión a las 10:30 horas, en primer llamado, presidida por el Rector de la Universidad, **Dr. Galvarino Jofré Araya, sdb**, luego que el Secretario General certificara el cumplimiento del quórum para sesionar y adoptar acuerdos establecido en el Reglamento de Sala del Consejo, al contar con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- **P. Galvarino Jofré Araya, sdb, Rector de la Universidad**
- **Don Luis Alvarado Soto.**
- **Don Eduardo Morales Robles.**
- **Don Guillermo Escobar Alaniz.**
- **Don Fernando Vergara Henríquez**
- **Don Patricio Guerrero Molina.**
- **Doña Sandra Mora Palma.**
- **Don Nicolás Fleet Oyarce.**
- **Don Luis Valenzuela Contreras.**
- **Don Justino Gómez De Benito.**
- **Don Pablo Solorzano Marchant.**
- **Don Ernesto Riffo Elgueta.**
- **Doña Jacqueline Pereira Poblete.**

Se excusan de asistir, doña María Isabel Castrillo, por encontrarse fuera del país; y, don Álvaro Acuña Vercelli, por encontrarse en una actividad en representación de la Universidad; y, don Andrés Berríos, por motivos de salud.

TABLA.

1. Aprobación de Acta de Sesión de 10 de diciembre de 2020.
2. Deliberación y votación de la propuesta de Política de Acompañamiento para Estudiantes de Pregrado y su Sistema Integral de Acompañamiento. Expone Fernando Vergara, Consejero Universitario y Vicerrector de Identidad y Desarrollo Estudiantil.
3. Exposición sobre el Camino a la Acreditación Institucional 2021. Expone Ximena Canelo, Directora de Calidad y Eficacia Institucional.

4. Exposición sobre fijación de aranceles y otros derechos regulados de carreras de pregrado. Exponen Guillermo Escobar y Patricio Guerrero, Consejeros Universitarios, Vicerrector de Administración y Finanzas y Director de Planificación y Desarrollo, respectivamente.
5. Varios.

1. Aprobación de Acta de Sesión de 10 de diciembre de 2020.

El Rector ofrece la palabra. La señora y señores Consejeros no manifiestan observaciones al acta de la sesión N° 06/2020 de 10 de diciembre de 2020. Por lo anterior, dicha acta se aprueba por todas las señoras y señores Consejeros presentes en la sesión.

El Secretario hace presente que en virtud del Acuerdo N° 2 de la sesión N° 06/2020 de 10 de diciembre de 2020, la presente acta será publicada con la firma del Rector y el ministro de fe, difiriendo la firma de las señoras y señores Consejeros asistentes a cada sesión, mientras no cese la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2.

2. Deliberación y votación de la propuesta de Política de Acompañamiento para Estudiantes de Pregrado y su Sistema Integral de Acompañamiento.

El Rector otorga la palabra a don Fernando Vergara, Consejero Universitario y Vicerrector de Identidad y Desarrollo Estudiantil de la Universidad, quien expone acerca de la propuesta de política remitida con anterioridad a la sesión a las señoras y señores Consejeros.

Destaca el señor Vergara que este trabajo se ha realizado teniendo presente la ya aprobada Política de Inclusión y Equidad, relevando los aspectos principales de la propuesta presentada.

Concluida la presentación, el Rector ofrece la palabra, existiendo intervenciones de los Consejeros señor Gómez, señora Mora, señores Fleet, Solorzano, Guerrero, Alvarado y señora Pereira, quienes valoran la propuesta presentada, destacan que la propuesta articula las acciones que la Universidad ha desarrollado durante los últimos quince a veinte años, en cumplimiento de su misión y opción preferente por brindar estudios superiores a estudiantes provenientes de sectores vulnerables, el carácter pionero dentro del sistema de Educación Superior de dichas acciones desarrolladas por la Universidad, la existencia de múltiples instrumentos de apoyo

académico, psicosocial y de flexibilidad en favor de los estudiantes; y, en base a ello, se realizan algunas propuestas de ajustes al texto, que se revisan a continuación:

- a. El Consejero señor Gómez, propone destacar en el texto de la Política aspectos propios de la vulnerabilidad del estudiante de la Universidad y la mayoría de estudiantes mujeres que contiene la matrícula;
El Consejero señor Fleet, plantea:
- b. Aludir en la Política que dicho instrumento implementa acciones contenidas tanto en el Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025 de la Universidad, como en el proceso de rediseño curricular y concluido por la Institución;
- c. Modificar el indicador de retención, pasando éste de segundo a tercer año;
- d. En cuanto al alcance de la Política, se propone modificar su título, de modo de explicitar que dicha política como el sistema de acompañamiento están a disposición de estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad.

Adicionalmente, se solicita tener presente en la aprobación de la Política que la Universidad debe cuidar que las acciones de apoyo a los estudiantes no generen una recarga de trabajo que genere agobio estudiantil, junto con destacar que la Política establece evaluación de las acciones de acompañamiento, evaluación para los estudiantes de todas las carreras, proponiéndose finalmente que se realicen acciones de capacitación a los docentes de la Universidad en la materia, materias todas que el Consejo Universitario estima que se encuentran adecuadamente tratadas en la Política, sin considerar necesario explicitarlas para que dicho instrumento cuente con la adecuada flexibilidad que requiere su aplicación futura, en base a las líneas de trabajo que ya desarrolla la Universidad.

Concluido el debate, el Rector agradece las intervenciones y propuestas, solicitando que se vote la Política y las cuatro propuestas a., b., c. y d. recién señaladas a dicho texto. El Rector hace presente que los programas y acciones contenidos en el Sistema Integral de acompañamiento, que han sido compilados y tratados en el presente punto, no son materia de votación del Consejo Universitario, por tratarse de iniciativas que la Universidad ya desarrolla.

Celebradas las votaciones señaladas y con el voto a favor de la totalidad de los Consejeros presentes en la sesión en cada una de ellas, se alcanza el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 1. El Consejo Universitario por la totalidad de sus Consejeros presentes en la sesión, aprueba la Política de Acompañamiento para Estudiantes de la Universidad, con las modificaciones expuestas en los puntos a., b., c. y d. propuestas durante su deliberación.

3. Exposición sobre el Camino a la Acreditación Institucional 2021.

El Rector ofrece la palabra a doña Ximena Canelo, Directora de Calidad y Eficacia Institucional, quien ha sido invitada a la presente sesión.

La señora Canelo expone acerca de las acciones desarrolladas por la Universidad durante el periodo de acreditación institucional que se encuentra vigente desde noviembre de 2016 y, asimismo, destacando las modificaciones en la estructura académica, en el marco normativo y resultados que la Universidad va registrando en el cumplimiento de su misión.

Se destaca en particular, las mejoras en indicadores de gestión académica, el ajuste normativo interno a la Ley N° 21.091 y la respuesta de la Universidad frente a la emergencia sanitaria causada por la pandemia por Covid-19, periodo en que se ha demostrado la capacidad de gestión de la Universidad para dar continuidad a la formación profesional de nuestros estudiantes, generando herramientas para el funcionamiento regular tanto a nivel académico, en la gestión de la Institución, en el establecimiento de ayudas estudiantiles oportunas -tanto de índole financiera, de equipamiento, conectividad y apoyo psicosocial-, así como en la continuidad de las actividades prácticas propias de la formación orientada por competencias, definida por nuestro Modelo de Formación, que se manifiestan destacadamente en la incorporación de nuestros estudiantes de Pedagogías al programa Tutores para Chile, del Ministerio de Educación, y en la realización ininterrumpida de internados profesionales de las carreras de Salud que imparte la Universidad.

Prosigue su exposición la señora Canelo, señalando que el trabajo realizado particularmente para la Visita de Acreditación Institucional, responde a un proceso de autoevaluación, con participación de los diversos estamentos, lo que se refleja particularmente en la participación del Consejo Universitario en dicho proceso, en que adicionalmente se ha creado la Dirección de Calidad y Eficacia Institucional, a partir de la Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad, aprobada por este Consejo.

Cierra la señora Canelo, enumerando todas las decisiones institucionales en que ha tenido participación decisiva el Consejo Universitario, durante el presente periodo de acreditación institucional y que se enuncian a continuación:

Normativas.

- Política de Personal.
- Reglamento del Académico.

- Reglamento del Estudiante de Pregrado.
- Reglamento de Convivencia y Responsabilidad Universitaria.
- Modelo de Formación.
- Reglamento de Postgrado.
- Política de Aseguramiento de la Calidad.
- Política de Inclusión y Equidad.
- Reglamento de Ayudantías.

Procesos e Hitos.

- Inicio del proceso de formulación del Informe de Autoevaluación Institucional
- Participación del Consejo Universitario en proceso de análisis institucional y propuesta de objetivos estratégicos para formulación del Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025.
- Análisis del funcionamiento de la Universidad en el contexto de la emergencia sanitaria por SARSCoV-2.
- Aportes al Informe de Autoevaluación Institucional.
- Análisis de proyección del futuro Campus Lo Cañas.
- Análisis de la presentación de orientaciones para la implementación de la Política de Aseguramiento de la Calidad.
- Análisis de la versión final del IAI 2020.
- Propuesta a la Junta Directiva del PDE 2021-2025.

Concluida la exposición, el Rector ofrece la palabra. Las señoras y señores Consejeros agradecen la presentación de la señora Canelo, valorando como una muestra del correcto funcionamiento de la Universidad los ajustes realizados, que incluyen el inicio del proceso de autoevaluación bajo la coordinación de la Dirección de Planificación y Desarrollo, el que luego fue asumido desde la Dirección de Calidad y Eficacia Institucional.

4. Exposición sobre fijación de aranceles y otros derechos regulados de carreras de pregrado.

El Rector ofrece la palabra a los Consejeros señores Escobar y Guerrero, Vicerrector de Administración y Finanzas y Director de Planificación y Desarrollo, respectivamente.

Los señores Consejeros exponen acerca del inicio del proceso de regulación de aranceles, derechos de matrícula y derechos de titulación o graduación, conforme

a las normas contenidas en la Ley N° 21.091 Sobre Educación Superior. Señalan al respecto que el proceso iniciado durante 2020 ha concluido recientemente con una serie de ajustes por parte de la Subsecretaría de Educación Superior a su primera regulación de aranceles y derechos que, en el caso de la Universidad, afectan a carreras de Pedagogía y Derecho.

Cerrado dicho proceso, la Subsecretaría de Educación Superior proseguirá fijando aranceles y derechos para las restantes carreras del sistema, situación que no difiere -en materia de regulación de aranceles y matrícula- a aquella ya aplicada desde el inicio del aporte por gratuidad en el año 2016. Se destaca que también resultará aplicable a la Universidad la determinación del número de vacantes que podrá ofrecer en los próximos años.

Concluida la exposición, ante intervenciones de las señoras y señores Consejeros, el Rector subraya la importancia de que este Consejo Universitario tome cabal conocimiento del contexto regulatorio en que debe planificarse el desarrollo de la Universidad, relevando que a las materias recién tratadas deben sumarse las exigencias legales para el ingreso a Pedagogías, situación que ha provocado una caída significativa en la matrícula total de un área de formación tradicional de nuestra Institución. Este aspecto, que requiere urgentes ajustes legales, exige de la Universidad la adopción de medidas para poder seguir brindando la totalidad de nuestra oferta académica en condiciones sostenibles, de manera de mantener las prioridades de desarrollo estratégico, en un marco de menor autonomía en el uso de los recursos económicos con que cuenta a disposición.

Cerrado el punto, el Consejo Universitario agradece la exposición.

5. Varios.

El Rector ofrece la palabra.

- a. El Consejero señor Fleet invita a las señoras y señores Consejeros a la inauguración del Año Académico del programa de Magíster en Intervención Social, cuyos detalles han sido comunicados por correo electrónico institucional.
- b. En aplicación del Acuerdo N° 2 de la sesión N° 06/2020 de 10 de diciembre de 2020, las señoras y señores Consejeros acuerdan aprobar el acta de la presente sesión, conforme a lo siguiente:

ACUERDO N° 2. El Consejo Universitario por la totalidad de sus Consejeros presentes en la sesión, aprueba el acta de la presente sesión, con el fin de publicarla, contando para ese efecto con la sola firma del Rector y ministro de fe.

Siendo las 13:30 horas, el Rector declara el término de la sesión.

CERTIFICADO

En aplicación del Acuerdo N° 2 de la sesión N° 06/2020 de 10 de diciembre de 2020, se suscribe la presente acta por el Rector y el Secretario General, en su calidad de Presidente del Consejo Universitario y ministro de fe, respectivamente.



P. Galvarino Jofré Araya, sdb
Rector



Leonardo Jaña López
Secretario General